



CONVOCATORIA 2025

“Ojos de Santa Fe” es el certamen fotográfico del Ente Cultural Santafesino que nos invita a los habitantes de la provincia a descubrir a través de su mirada personal, la variedad de imágenes que nos distinguen y conforman como una identidad a partir de las particularidades y diferencias que poseen las regiones, los paisajes y costumbres, y que se ensamblan como un todo, en nuestro territorio.

I. BASES.

Podrán participar del Certamen Fotográfico “OJOS DE SANTA FE” aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Residencia no menor a dos años en la provincia de Santa Fe a la fecha de inscripción.
- b) Tener 15 años en adelante.

Quedan excluidas del presente concurso todas aquellas personas que se desempeñen con relación de dependencia orgánica con el Ente Cultural Santafesino (gestores culturales, secretarios de cultura o personal a cargo de áreas de cultura, directores de usina y miembros de la comisión directiva).

II. TEMA.

El tema de esta nueva edición será la “Capillas y Escuelas Rurales” con la finalidad de captar desde distintas ópticas desde los diversos rincones santafesinos.

III. CONDICIONES DE LA PARTICIPACIÓN.

III.1- La inscripción para participar se realizará en cada secretaría o área de cultura de la localidad donde resida el interesado.

III.2- Los trabajos serán recibidos hasta el **lunes 27 de octubre de 2025** inclusive.

III.3- Cada postulante confirmará su participación presentando:

a-Un sobre cerrado consignando un seudónimo y el nombre del presente certamen. Dentro del mismo se deberá incluir la siguiente documentación: hasta **3** (tres) fotografías de 20 x 30 cm, en cuyos reversos se deberá indicar el seudónimo del participante, junto con la ficha técnica de la obra indicando: si es foto directa analógica o digital, el título de la obra, el año de realización y serie de copias.

Un CD que contenga esas tres imágenes con una resolución adecuada para ser

Ente Cultural Santafesino

“Ojos de Santa Fe”

b-Otro sobre, que en su exterior deberá tener escrito el seudónimo del participante y en su interior deberá contener fotocopia de D.N.I. (ambas caras con domicilio actualizado) y una hoja en la cual se consignen tanto el seudónimo como los siguientes datos personales del participante: nombre y apellido, teléfono, dirección detallada y localidad, correo electrónico.

III. 4-Las fotografías no podrán ser montajes digitales.

III.5- Los participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre las fotografías.

III.6- Los participantes ceden todos los derechos de difusión de su obra al Ente Cultural Santafesino.

III.6- Las imágenes serán montadas en una muestra que podrá itinerar por la provincia de Santa Fe cada vez que así se requiera a través del Ente Cultural Santafesino

IV. DEL JURADO.

IV. 1-DE LA FUNCIÓN.

La función del jurado consistirá en la elección de los trabajos ganadores, cuya decisión resultará inapelable.

IV.2- DE LA COMPOSICIÓN.

El jurado estará compuesto por un total de tres personas:

a-Un miembro en representación de la Comisión Ejecutiva del Ente Cultural Santafesino.

b-Dos miembros que se desempeñen como profesionales de la fotografía en el ámbito de la provincia de Santa Fe.

V. DE LOS PREMIOS.

V.1- Los premios consistirán en:

- ☐ 1º \$100000 (cien mil pesos) en efectivo.
- ☐ 2º \$50.000 (diez mil pesos) en efectivo.
- ☐ Menciones especiales:

V.3- El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos y, en todos los casos, cada premio se otorgará a una fotografía individual.

V.4- Concluido el certamen, la Comisión Directiva podrá disponer la impresión en postales donde figurará el nombre del autor y el premio obtenido, agregando el logo del Ente Cultural Santafesino. Las mismas serán distribuidas a modo de difusión del concurso en diferentes eventos.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

El anuncio de los ganadores se realizará una semana antes de la entrega de premios y menciones, información que será publicada en **www.entecultura.com**.

El acto de entrega de premios se realizará en la edición de “La Fiesta de los Pueblos” en fecha a consignar, siendo la asistencia de los ganadores, condición ineludible para recibir los premios.

Ente Cultural Santafesino

“Ojos de Santa Fe”

La presentación de la documentación y las imágenes impresas implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones del presente concurso.

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases de este concurso, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, siendo responsabilidad absoluta de los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de réplica.

